

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUSES"

GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Chillán, llama a Licitación Pública a través del **Convenio Marco**, para suscribir **"SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUSES "**, **Suministro n°1154** de acuerdo a los requerimientos técnicos explicitados a continuación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se requiere Servicio de Arriendo de Buses, para atender solicitudes por viajes recreativos de Organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. Dicho servicio será para requerimientos **urbanos como rurales, para la ciudad como fuera de la ciudad.**

Especificaciones: LINEA 1

BUSES", PARA 40 A 47 PASAJEROS, PARA TRASLADO DE SOCIOS Y VECINOS

Organizaciones Solicitantes	COVAR – UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.- JJ.VV PUREN – AGRUP. GUATITA DE DELANTAL – CLUB DEPORTIVO VITALIDAD– CENTRO DE PADRES PASO A PASITO.
-----------------------------	--

Cantidad	Descripción	
6 BUSES	• Capacidad para 40-47 pasajeros • Marca Mercedes Benz o similar • Taxibus año 2014 o superior • Servicio de Movilización desde: Plaza de armas (explanada gobernación), hacía Valle Hermoso. • En caso de haber algún inconveniente se dispondrá a la modificación de fecha propuesta. • Puede postular con un mismo bus para todos los viajes, salvo el día que hayan dos o más servicios • Viaje N°1 solicitado para el día 11-07-2026 (ida y vuelta) • Viaje N°2 solicitado para el día 11-07-2026 (ida y vuelta) • Viaje N°3 solicitado para el día 12-07-2026 (ida y vuelta) • Viaje N°4 solicitado para el día 12-07-2026 (ida y vuelta) • Viaje N°5 solicitado para el día 11-07-2026 (ida y vuelta) • Viaje N°6 solicitado para el día 11-07-2026 (ida y vuelta)	
	PRESUPUESTO TOTAL LINE 1	
	\$ 1.620.000	
	KILOEMTRAJE TOTAL (IDA Y VUELTA)	
	960	

Especificaciones: LINEA 2

“TAXIBUSES”, PARA 30 Y 35 PASAJEROS, PARA TRASLADO DE SOCIOS Y VECINOS

Organizaciones Solicitantes	TALLER MANUALIDADES EL ENCUENTRO – TALLER AEROBICA ROSA DE LOS ALPES – APROES – CAM BUENOS AMIGOS RELOCA—ARUP. DISCAPACIDAD NUEVO AMANECER--CAM LAS CAMELIAS.
-----------------------------	---

Cantidad	Descripción	
1 BUSES	• Capacidad para 30 a 35 pasajeros • Marca Mercedes Benz o similar • Taxibus año 2014 o superior • Servicio de Movilización desde: Plaza de armas (explanada gobernación), hacia Dichato. • En caso de haber algún inconveniente se dispondrá a la modificación de fecha propuesta. • Viaje N°1 solicitado para el día 11-07-2026 (ida y vuelta)	
1 BUSES	• Capacidad para 30 a 35 pasajeros • Marca Mercedes Benz o similar • Taxibus año 2014 o superior • Servicio de Movilización desde: Plaza de armas (explanada gobernación), hacia Tome. • En caso de haber algún inconveniente se dispondrá a la modificación de fecha propuesta. • Viaje N°1 solicitado para el día 11-07-2026 (ida y vuelta)	
4 BUSES	• Capacidad para 30 a 35 pasajeros • Marca Mercedes Benz o similar • Taxibus año 2014 o superior • Servicio de Movilización desde: Plaza de armas (explanada gobernación), hacia Valle Hermoso. • En caso de haber algún inconveniente se dispondrá a la modificación de fecha propuesta. • Viaje N°1 solicitado para el día 12-07-2026 (ida y vuelta) • Viaje N°2 solicitado para el día 12-07-2026 (ida y vuelta) • Viaje N°3 solicitado para el día 11-07-2026 (ida y vuelta) • Viaje N°4 solicitado para el día 11-07-2026 (ida y vuelta)	
PRESUPUESTO TOTAL LINEA 2		\$ 1.750.000
KILOEMTRAJE TOTAL (IDA Y VUELTA)		1090

OBSERVACIONES GENERALES

El oferente deberá indicar valor por cada servicio, los cuales se sumarán y darán el VALOR TOTAL que se evaluará de acuerdo a la pauta de evaluación indicada más abajo.

Debe adjuntar la siguiente documentación según Buses:

- Permiso de Circulación al día.
- Revisión Técnica Vigente.
- Copia Póliza de Seguro Obligatorio SOAP
- Documentación que acredita propiedad y/o tenencia de los vehículos (padrón, certificado inscripción, factura, contrato arriendo u otro documento que acredite lo requerido).
- Contar con Cinturón de Seguridad en cada asiento
- Fotos referenciales del Buses y Minibuses ofertado.
- Patente Municipal
- Formulario de conflicto de interés y formulario de saldos insolutos.

Podrá postular con un bus para la Línea 1 y un taxi bus para la Línea 2, salvo para los servicios donde se requieran dos vehículos de manera simultánea

OBS: El/la ITS verificará, previo a cada servicio, la documentación del conductor, la cual deberá estar vigente conforme a la normativa de tránsito para tales fines.

En cuanto a la oferta, el Proveedor deberá realizar su propuesta por el 100% de **servicio demandado**, lo cual detallará en su oferta económica y técnica, en caso contrario, la oferta quedará fuera del proceso de evaluación.

En caso de que se realice el arriendo del bien indicado, y la calidad de éste sea cuestionada por el personal competente, se rechazará el pedido ya que se entiende que no cumple con las características técnicas que se convienen en las bases.

El servicio deberá estar disponible de acuerdo a la necesidad de la Dirección/Unidad solicitante, en consideración a la planificación propia de las actividades que se ejecutarán.

PAUTA DE EVALUACIÓN

Las Ofertas se evaluarán de acuerdo a los criterios indicados:

A) VALOR TOTAL El valor debe considerar combustibles, chofer, peajes, y todos los gastos que deba incurrir el adjudicatario para la prestación de servicios. Se evaluará de acuerdo a lo siguiente: Puntaje obtenido por oferente= $\frac{\text{oferta más conveniente}}{\text{Oferta del Oferente}} \times 50$	50%																																				
Se evaluara el valor por la suma total de los servicios según línea que postule. En los cálculos debe considerar ida y vuelta. B) ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO Se acreditará la antigüedad del vehículo con el certificado de inscripción del vehículo. Se evaluará según el siguiente recuadro: <table><tr><th>Año del Vehículo</th><th>Puntaje</th><th>%</th></tr><tr><td>2023-2025</td><td>100</td><td>25%</td></tr><tr><td>2020-2022</td><td>80</td><td>20%</td></tr><tr><td>2019 o menor</td><td>40</td><td>10%</td></tr><tr><td>No entrega Info.</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td colspan="3">Línea N° 1 Buses de 42 a 48 personas</td></tr></table><table><tr><th>Año del Vehículo</th><th>Ponderación</th><th>%</th></tr><tr><td>2023-2025</td><td>100</td><td>25%</td></tr><tr><td>2020-2022</td><td>80</td><td>20%</td></tr><tr><td>2019 o menor</td><td>40</td><td>10%</td></tr><tr><td>No entrega Info.</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td colspan="3">Línea N° 2 Buses de 30 a 35 personas</td></tr></table>	Año del Vehículo	Puntaje	%	2023-2025	100	25%	2020-2022	80	20%	2019 o menor	40	10%	No entrega Info.	0	0%	Línea N° 1 Buses de 42 a 48 personas			Año del Vehículo	Ponderación	%	2023-2025	100	25%	2020-2022	80	20%	2019 o menor	40	10%	No entrega Info.	0	0%	Línea N° 2 Buses de 30 a 35 personas			25%
Año del Vehículo	Puntaje	%																																			
2023-2025	100	25%																																			
2020-2022	80	20%																																			
2019 o menor	40	10%																																			
No entrega Info.	0	0%																																			
Línea N° 1 Buses de 42 a 48 personas																																					
Año del Vehículo	Ponderación	%																																			
2023-2025	100	25%																																			
2020-2022	80	20%																																			
2019 o menor	40	10%																																			
No entrega Info.	0	0%																																			
Línea N° 2 Buses de 30 a 35 personas																																					
C) TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN RUTA : Se considerará la declaración que el oferente haga en la Plataforma electrónica de Convenio Marco, botón "Mis Condiciones Comerciales", disponible en el Sistema de Información en www.mercadopublico.cl, en el paso 1 "Garantías Generales", en lo relativo a los tiempos de demora comprometidos para el reemplazo de un vehículo en caso de falla. <table><tr><th>Transporte privado de pasajeros (buses y/o minibuses)</th><th>Puntaje</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Hasta 3 horas</td><td>100</td><td>25%</td></tr><tr><td>Hasta 5 horas</td><td>80</td><td>20%</td></tr><tr><td>Hasta 7 horas o No entrega la información</td><td>0</td><td>0%</td></tr></table>	Transporte privado de pasajeros (buses y/o minibuses)	Puntaje	Porcentaje	Hasta 3 horas	100	25%	Hasta 5 horas	80	20%	Hasta 7 horas o No entrega la información	0	0%	25%																								
Transporte privado de pasajeros (buses y/o minibuses)	Puntaje	Porcentaje																																			
Hasta 3 horas	100	25%																																			
Hasta 5 horas	80	20%																																			
Hasta 7 horas o No entrega la información	0	0%																																			
TOTAL	100%																																				

En el caso de que dos o más proveedores obtengan el mismo puntaje, la mejor posición se definirá en favor del oferente que obtenga el mejor puntaje en el criterio definido a continuación, de acuerdo con el siguiente orden de prelación por categoría:

1. El que tenga mayor puntaje en Valor total
2. El que tenga mayor puntaje en Antigüedad máxima del Vehículo.
3. El que tenga mayor puntaje en Tiempo de respuesta de asistencia en ruta

INSPECTOR TÉCNICO

El inspector técnico será la Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Dirección Desarrollo Comunitario doña Maribel Ceballos Ávila, o quien le subrogue, donde se le encomienda el cumplimiento de este, de los aspectos técnicos y contractuales, a vía solo enunciativa ajustes, modificaciones, bajas e incorporaciones, términos anticipados de contrato, en común acuerdo con los adjudicatarios.

COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por los siguientes funcionarios/as de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- Javiera Vargas Ortiz, Jefa del Depto. Social o quien le subrogue.
- Evelyn Otárola Cruz, Profesional DIDECO, o quien le reemplace.
- Matías Parra Salazar, Profesional DIDECO, o quien le reemplace.

MULTAS

En el caso de multas, se procederá a aplicar las indicadas en el punto N°10.15 Efectos derivadas del incumplimiento contractual del proveedor, de las BASES DE LICITACION PUBLICA PARA EL CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUSES y serán cobradas de acuerdo a lo indicado en el mismo punto.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



Chillán, 24 de Junio 2026